

Poder Judicial de San Luis

"TORRES RICARDO S/ INVESTIGACION SUMARIA ADMINISTRATIVA". EXP. ADM. 2631/17

AUTO INTERLOCUTORIO N° 87-STJSL-SA-2018

SAN LUIS, CUATRO de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados **"TORRES RICARDO S/ INVESTIGACION SUMARIA ADMINISTRATIVA". EXP. ADM. 2631/17**, traídos a resolver.

Y CONSIDERANDO: Que instruida la investigación sumaria administrativa ordenada por Acuerdo N° 190- STJSL-SA- 2017, y habida cuenta que el Dr. RICARDO TORRES ha obtenido el beneficio jubilatorio otorgándose la baja al cargo de Médico Forense a partir del día 01 de Febrero de 2018 (Ac. N° 786/17), no corresponde emitir pronunciamiento por cuanto la cuestión se ha tornado abstracta.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador General a fs. 35 (AD. 9094652 del 25/04/2018),

SE RESUELVE: I) Declarar abstracta la cuestión traída a resolver.-

II) ORDENAR el archivo de las presentes actuaciones, Art. 17 del Acuerdo 76/1998, remitiéndose a la Dirección de Archivo Judicial, fijándose como fecha para su destrucción el día 04-06-2020 (art. 48 Acuerdo 76/1998, modificado por Acuerdo 250/1999).-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.